RESOLUCION N° Nº 520

(28 MAY 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMMT-SI-003-2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, debidamente delegado según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE".

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($256.315.483,00)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 458 del 24 de abril de 2026 con vigencia a 31 de diciembre de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post- contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.

Que conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación SECOP II, durante el término de CINCO (5) días hábiles desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026.

Que durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección se presentó una observación y fue resuelta en oportunidad.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el Municipio de Tauramena por haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de Infraestructura suscribir el acto de apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMMT-SI-003-2026.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMMT-SI-003-2026**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DESTINADA A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE**" por un presupuesto máximo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($256.315.483,00)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 458 del 24 de abril de 2026 con vigencia a 31 de diciembre de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, mediante el procedimiento señalado en la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el Municipio de Tauramena por haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

28 MAY 2026

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	20 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	20 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 21 de mayo al 27 de mayo de 2026, hasta las 11:59pm	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMMT-SI-003-2026	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Del 21 de mayo al 27 de mayo de 2026, hasta las 11:59pm	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	28 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	28 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	28 de mayo de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	No aplica	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 28 de mayo al 29 de mayo de 2026, hasta las 11:59pm	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	1 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	Hasta el 03 de junio de 2026, hasta las 8:00am	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	03 de junio de 2026, a las 8:10am	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii https://www.tauramena-casanare.gov.co/Paginas/Inicio.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	4 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	4 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 05 de junio al 10 de junio de 2026, hasta las 7:00pm	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	11 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	Tauramena, Calle 5 No. 14-34	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	12 de junio de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Tres (3) días habiles a	http://www.colombiacompra.go	Fecha definida por la Entidad.

28 MAY 2026

	partir de la adjudicación	v.co/secop-ii	
Entrega de Garantías	Cinco (5) dias habiles a partir de la firma del contrato	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dos (2) dias habiles a la entrega de las garantias	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Igualmente la Secretaría de Infraestructura informará de la apertura de este proceso a la Personería Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los 28 MAY 2026

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Revisó: TIRSO ALDANA MORALRES
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa

Proyectó: YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.